

# Boletín Oficial



Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 15 DE JUNIO DE 2012 EDICION N° 9.367

## DECRETOS SINTETIZADOS

1183 – 5/6/12

CONCÉDESE Licencia Anual de Invierno con goce de haberes, al personal de la Administración Central y Organismos Autárquicos y/o Descentralizados, la que será otorgada en dos (2) turnos de diez (10) días corridos cada uno.

1<sup>er</sup>. Turno: desde el 04-07-12 al 13-07-12, inclusive.

2<sup>do</sup>. Turno: desde el 16-07-12 al 25-07-12, inclusive.

1184 – 5/6/12

SUSPÉNDASE los términos administrativos, desde el día 04 de julio hasta el 25 de julio de 2012, inclusive, atento al receso dispuesto por Decreto N° 1183/12.

s/c. E:15/6/12

## RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
FISCALIA DE  
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS  
RESOLUCION N° 019

Resistencia, 12 junio 2012

VISTO:

La Nota N° 401/12 presentada por la Dra. MARGARITA BEATRIZ BEVERAGGI, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma solicita se la confirme en el Cargo de NIVEL III - PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO - CATEGORIA 12 - Escribiente, en el que se desempeña actualmente.

Que la Dra. Beveraggi ha sido designada a partir del 11 de Octubre de 2011, mediante Resolución N° 045/11 en el carácter de "condicional" de conformidad a lo prescripto por el Art. 11° del Reglamento Interno del Poder Judicial, adoptado por esta Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

Que dicho artículo establece que transcurrido el plazo de ocho meses desde su ingreso, previo pedido del interesado e informe favorable del Superior Jerárquico el agente podrá ser confirmado.

Que conforme a la organización interna de esta Fiscalía, la misma depende jerárquicamente del suscripto.

Que la Dra. Beveraggi reúne los requisitos necesarios de idoneidad, laboriosidad, concentración, iniciativa y adaptación al trabajo colectivo, mostrando cooperación y corrección en el modo de conducirse tanto hacia sus superiores como a sus compañeros de labor. Por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado, confirmándola en el cargo a partir del día 11 de Junio de 2012.

Por ello y facultades conferidas al suscripto por Ley N° 3468:

**EL FISCAL GENERAL SUBROGANTE DE  
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS  
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°: CONFIRMAR a partir del 11 de Junio de

2012, a la Dra. Margarita Beatriz Beveraggi, DNI N° 17.016.628 en el cargo de Cargo NIVEL III - PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO - CATEGORIA 12 - Escribiente - Jurisdicción 27: Fiscalía de Investigaciones Administrativas, de conformidad a los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°: La erogación emergente de la presente se imputará a la partida correspondiente de acuerdo con la naturaleza del gasto.

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese publíquese y archívese.

**Dr. Heitor E. Lago**

*Fiscal General Subrogante*

s/c.

E:15/6/12

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 37/12 – SALA II  
EXpte. N° 402230211-24569-E

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Enrique Urien, Ramón Benigno Cantero, una multa de Un mil quinientos pesos (\$ 1.500,-); de acuerdo a lo establecido en el art. 6°, Ap. 5), inc. a), subinc. 2) de la Ley N° 4159, por no haber dado cumplimiento al emplazamiento efectuado por Oficio N° 439/12.

Emplaza al mismo funcionario municipal, para que en el término de diez (10) días proceda a efectuar la presentación de la documentación requerida por Oficio N° 439/12, bajo apercibimiento de aplicarse las normas previstas en el art. 40°, última parte, de la Ley N° 4159 (formulación de Oficio de la Cuenta).

Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

**Dr. Damián Servera Serra**

*Secretario*

s/c.

E:13/6 V:18/6/12

## DISPOSICIONES

INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO  
DISPOSICION GENERAL N° 005

Resistencia, 10 de mayo de 2012.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a esta Inspección General por el artículo 30°, inciso d), de la Ley N° 6723; y CONSIDERANDO:

Que por razones de mejor servicio resulta aconsejable delegar en la función de Sub-Inspector General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio la

suficiente autoridad para que todos los trámites relacionados con las inscripciones en el Registro Público de Comercio puedan ser gestionados con la celeridad y eficiencia que el público interesado exige;

Que por Resolución N° 772/12 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, se ha designado Subinspectora General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio a la agente de este organismo Cra. Elvira Elsa Gómez y se la autorizó a suscribir la documentación y los trámites que correspondan;

Que ello es concordante con lo establecido en los artículos 6º, inciso n) y 31º de la Ley N° 6723;

Que, no obstante, resulta menester especificar concretamente las funciones delegadas y el alcance temporal de dicha delegación;

Por ello:

**EL INSPECTOR GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS  
Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º:** Asignar a la Sra. Subinspectora General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, Cra. Elvira Elsa Gómez, toda la autoridad derivada de la competencia de esta Inspección General en los trámites previstos en los artículos 3º incisos a), b), h), i), j), k) y l), 8º y 9º de la Ley 6723 y concordantes.

**ARTÍCULO 2º:** A los fines del artículo anterior, se autoriza la firma en representación de esta Inspección General de toda la documentación y de los instrumentos legales que correspondan.

**ARTÍCULO 3º:** En los casos de ausencia transitoria del suscripto, se delegan los deberes y atribuciones inherentes al cargo de Inspector General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio a la Subinspectora General por el tiempo que dure dicha ausencia.

**ARTÍCULO 4º:** La presente disposición no implica cambio presupuestario alguno.

**ARTÍCULO 5º:** Registrar la presente Disposición, comunicar, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, cumplido, archivar.

**C.P.N. Luis Alberto Coria**  
Inspector General

s/c.

E:15/6/12

**EDICTOS**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GALARZA, Josue Daniel (alias "Dani", D.N.I. N° 34.795.687, argentino, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 146, casa 538, Barrio Santa Inés, Resistencia, hijo de Guillermo Galarza y de Amalia Amarilla, nacido en Resistencia, el 21 de marzo de 1989, Pront. Prov. N° 0046730 CF), en los autos caratulados: "**Galarza, Josue Daniel s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 125/12, se ejecuta la sentencia N° 232 de fecha 21.12.2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenando a Josue Daniel Galarza..., como autor penalmente responsable del delito de Robo simple en su modalidad de violencia física en las personas en grado de tentativa en concurso real con resistencia contra la autoridad (arts. 164 en función con el 42, que concurre en razón del art. 55 con el art. 239, todos del C.P.). En aplicación del art. 413 inc. 4to. y concordantes del CPP –Ley 4.538–, por el que fuera requerido a juicio en la presente causa, a cumplir la pena de **tres meses de prisión efectiva y costas**. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 13/05/08 en perjuicio de Mirta Maciel, oportunamente descripto en los considerandos. II) Uni-

ficando las condenas impuestas en la presente causa con la aplicada por este Tribunal en sentencia N° 108 del 06/07/11 en la causa N° 1-25225/09, e imponer en definitiva a Josue Daniel Galarza la pena única de **cinco años y nueve meses de prisión efectiva**, comprensiva de ambas sentencias. Con más las accesorias legales (art. 12 CP) y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 21 de mayo de 2012.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c.

E:6/6 V:15/6/12

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MIGUELE, Darío Rubén (D.N.I. N° 32.557.584, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Barrio Balastro II, Fontana, Chaco, hijo de Gladys Yoli Miguele, nacido en Gral. San Martín, el 17 de febrero de 1987, Pront. Pol. Prov. 44.190 CF y del R.N.R. N° U1915533), en los autos caratulados: "**Miguele, Darío Rubén s/Ejecución de pena (efectiva-pres)**", Expte. N° 309/11, se ejecuta la sentencia N° 66 de fecha 04/05/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en Resistencia en fecha 24/02/10, en perjuicio de María Ramona Argüello y juzgados en la causa "Miguele, Darío Rubén - García, Elias Luis s/Robo con armas, resistencia c/la autoridad y lesiones", Expte. N° 1-4939/10; fallo por el que se condenó a Darío Rubén Miguele, como autor responsable de los delitos de Robo con arma en concurso real con Resistencia contra la autoridad en concurso ideal con lesiones (arts. 166 inc. 2º, 1er. supuesto, 55, 239, 54 y 89, todos del C.P. y art. 413 inc. 4º y concordantes del C.P.P. –Ley 4.538–) a cumplir la pena de **cinco (5) años de prisión efectiva**, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., siendo suscripto por Raúl Antonio Yurkevich (Juez) y Julio César Silva (Secretario). Resistencia, 28 de mayo de 2012.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c.

E:6/6 V:15/6/12

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Antonio Andrés SANDOVAL (D.N.I. N° 30.563.281, argentino, domiciliado en Asentamiento Banderas Argentinas, Fontana, Chaco, hijo de Eugenio Sandoval y de Virginia Rosales, nacido en Basail, Chaco, el 26 de octubre de 1984), que en los autos caratulados: "**Sandoval, Antonio Andrés s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 133/10, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 230, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Antonio Andrés Sandoval, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Ligia A. Duca, Secretario. Juz-

gado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, 30 de mayo de 2012.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:6/6 V:15/6/12

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélica María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Alejandro Ariel (a) "Ale" AGUIRRE, DNI N° 33.730.087, apodado Ale, de 23 años de edad, argentina, soltero, con último domicilio en Barrio 124 Viviendas, Mz. 23 Pc. 28, Resistencia (Chaco), hijo de Aguirre, Rubén Angel y de González, María Ramona, que en autos caratulados: "**Aguirre, Alejandro Ariel s/Hurto en grado de tentativa**", Expte. N° 24.465/11, se ha dispuesto en lo pertinente: "...sistencia, 30 de mayo de 2012. Visto... Decreto:... 1) Declarar rebelde a Alejandro Ariel Aguirre, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., librándose recaudos de estilo para su notificación por edictos. 2) Notifíquese,... Fdo.: Dra. Nélica María Villalba, Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria". Resistencia, Chaco, 30 de mayo de 2012.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:6/6 V:15/6/12

**EDICTO.-** Por orden del señor Juez de Primera Instancia y 33<sup>ra</sup>. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: "**IR Comunicaciones S.A. - Gran Concurso Preventivo**" (Expte. 2283408/36), por Sentencia N° ciento tres (103) del 20-04-2012, se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de IR COMUNICACIONES S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula N° 2260-A, con domicilio en calle Rodríguez del Busto N° 2724 (Esq. Rozas de Oquendo N° 3380), Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día tres (3) de Agosto del año 2012. Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Contadores Filipelli, Guillermo Julio; Ochetti, Gustavo Pedro, y Olivera, Fernando Sergio, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Colón N° 377, entre piso, Oficinas E-24 y E-25 de esta Ciudad de Córdoba. Of.: 02/05/12.

**Hugo Horacio Beltramino**  
Secretario

R.N° 146.874 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:6/6 V:15/6/12

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria Subrogante a cargo Dra. Andrea Bastos, hace saber a Jorge Rubén ESCALANTE, argentino, D.N.I. N° 24.606.454, nacido el día 05/01/1974, hijo de Pedro Escalante y Rosalía Gómez, de estado civil concubinado, con domicilio en Quinta N° 97 del Barrio San Cayetano, ciudad, que en estos autos caratulados: "**Figuroa, Juan Mericio s/Denuncia (Radicada en Fiscalía)**", Expte. N° 3987/08 se ha dictado la siguiente resolución. "Pcia. R. S. Peña, 28 de junio de 2011 ... Trábase embargo sobre los bienes de ESCALANTE Jorge Rubén, hasta cubrir la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de USURPACION (art. 181 inc. 1° del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not." Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino -

Juez- Dra. Mónica M. Trangoni -Sec. Subrogante- "... S. Peña, 30 de Mayo de 2012... notifíquese a Jorge Rubén ESCALANTE por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not." Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo -Fiscal-Secretaria Subrogante Dra. Andrea Bastos. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 30 de Mayo de 2012.

**Dra. Andrea V. Bastos**  
Secretaria Subrogante

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:8/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal Subrogante de la Fiscalía de Investigación N° 3 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Hugo Ramón MONZON, DNI N° 21.623.316, apodado NO TIENE, de 41 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación vendedor amb., con último domicilio en Raúl B. Díaz N° 1200 -ciudad-, hijo de Monzon, Gilberto y de Monzón, Julia Esther, que en autos caratulados: "**Monzón, Hugo Ramón s/Resistencia contra la autoridad y lesiones**", Expte. N° 13780/11, a fs. 51 se ha dictado la siguiente resolución: "...DECRETO FUNDADO N° 177/12 Resistencia, 26 de marzo de 2012. VISTO Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N° 13780/11(registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$2.500) sobre bienes de propiedad de Hugo Ramón MONZON, D.N.I. N° 21.623.316, argentino, soltero, vendedor ambulante, domiciliado en Raúl B. Díaz N° 1200 -ciudad-, nacido en Resistencia, Chaco, en fecha 5/08/1970, hijo de Gilberto Monzon (v) y de López Juia Ester (v), Prontuario Policial N° 0499599 Secc. AG. II) ... III) ...". Fdo: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria; y a fs. ....fojas del decreto de detención y notificación por edictos... se dispuso "...Resistencia, 31 de mayo de 2012. VISTOS y CONSIDERANDO:....; RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Hugo Ramón MONZON, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) CONTINUEN los autos según su estado, publicándose por Edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 51. III)..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal Subrogante de Investigación N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier -Secretario-.

**Dr. R. Guillermo Artico Denier**  
Secretario Provisorio

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:8/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** El Juzgado de 1<sup>era</sup>. Inst. en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Silvio José Mazzarello, Secretaría única del Depto. Judicial de San Marín, sito en la Avda. R. Balbín N° 1753, de la Ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que en los autos: "**Fedurquevich, Víctor Sergio s/Concurso Preventivo de Acreedores**", Exp. N° 67.970, con fecha 26/05/2011 se decretó la apertura del concurso preventivo de Víctor Sergio FEDURQUEVICH, argentino, D.N.I. N° 21.598.007 (CUIL/CUIT: 20-21.598.007-4), con domicilio real en la calle Rosetti N° 1939, de la Ciudad de San Miguel, partido del mismo nombre, casado en primeras nupcias con Norma Elizabeth Caruso, de ocupación Comerciante, hijo de Fedurquevich, Víctor, y Ignacia Adela Ruiz, nacido el 09/04/1970, en Villa Angela, prov. del Chaco, resultando Síndico actuante, el CPN. Gerardo Gómez, con domicilio en la Avda. Ricardo Balbín N° 1661, de la

Ciudad de San Martín, ante quien quedan intimados todos los acreedores para insinuar sus créditos hasta el día 14/03/2012, en los términos previstos por el art. 32 de la LCQ. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 08/05/2012 y 19/06/2012 respectivamente. La Audiencia informativa se realizará el 04/10/2012, a las 11 hs., en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días, en el Boletín Judicial de la Provincia de Chaco y diario Chaco. San Martín, 22 de mayo de 2012.

**Angela Victoria Williams**  
Secretaria

R. Nº 146.908

E:8/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de cinco días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al lote ubicado en Mz 113 Pc 1 Plan lotes Villa Federal de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. **Toñanez Sixto Lupo LE N° 7.452.524** y **Ponce Cristina Ester LC N° 4.271.450**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia 22 de mayo de 2012.

**Argarate Ruzich Estefanía**  
Abogada

s/c.

E:8/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de cinco días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al lote ubicado en Mz 119 Pc 1 Plan lotes Villa Federal de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. **Martínez Osmar MI N° 6.340.270** y **Zabala Miguelina DNI N° 5.126.944**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia 21 de mayo de 2012.

**Iván Matías Mielnik**, Abogado

s/c.

E:8/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Luis Ezequiel CORDOBA, alias "Luchi" D.N.I. N° 35.859.022, argentino, de 22 años de edad, soltero, jornalero, con estudios primarios incompletos, nacido en Miraflores -Chaco- el 26-05-1990, hijo de Miguel Arcángel Córdoba (f) y de Mirian Mabel Palavecino (v), domiciliado en Quinta N° 54 "Quinta Lalo" de J. J. Castelli; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Luis Ezequiel CORDOBA de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Robo con armas (art. 166, inc. 2°, 1° parte del C. Penal), condenándolo a la pena de **cinco años de prisión**, de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105.-) de

conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473-, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. Nelson A. Pellisa Redondo -Juez-Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. María Silvana Nasi -Secretaria-. Juan José Castelli, 31 de mayo de 2012.

**Dra. Natalia Analía Romero**, Secretaria Sub.  
s/c. E:8/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de PINTOS Miguel (argentino, 20 años de edad, soltero, con instrucción primaria incompleta cursó hasta 3er grado, changarín; nacido en Rosario Provincia de Santa Fe, el 10 de abril de 1991; hijo de Felipe Pintos (v) y de María Gómez (v); domiciliado en Barrio Alianza de Tres Isletas; D.N.I. N° 40.317.701); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Miguel PINTOS..., de circunstancias personales ya consignadas, autores responsables del delito de Homicidio simple (art. 79 del C. Penal), condenando a cada uno de ellos a la pena de **quince años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105.-) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473-, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... Fdo.: Dra. Alicia Susana Gonzalez -Juez-, Cámara Segunda en lo Criminal, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi -Secretario-. Juan José Castelli, 04 de junio de 2012.

**Dra. Natalia Analía Romero**, Secretaria Sub.  
s/c. E:8/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Elio Raúl DURAN, argentino, alias "Yuri", soltero, con instrucción primaria incompleta -5to. grado-, changarín, nacido en Lote 15 Lalelai, jurisdicción de Tres Isletas, Chaco, el 12 de septiembre de 1989; hijo de Adelfa Durán (v) y de Ramón Sánchez, domiciliado en Barrio Alianza de Tres Isletas, D.N.I. N° 34.880.943; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a... Elio Raúl DURAN, de circunstancias personales ya consignadas, autores responsables del delito de Homicidio simple (art. 79 del C. Penal), condenando a cada uno de ellos a la pena de **quince años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (art. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105.-) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473-, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III)... IV)...

V)... VI)... VII)... Fdo.: Dra. Alicia Susana Gonzalez - Juez-Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi -Secretario-. Juan José Castelli, 31 de mayo de 2012.

**Dra. Natalia Analía Romero, Secretaria Sub. s/c.** **E:8/6 V:18/6/12**

**EDICTO.-** El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Nº 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes Nº 26 -, a cargo del Dr. Omar A. Martínez – Juez, de conformidad a los art. 145, 146 y 147 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 6002, en los autos caratulados "**Provincia del Chaco c/Algodonera CICA S.A. s/Ejecución Fiscal**", (Expte. Nº 6438/11), cita a la ejecutada ALGODONERA CICA S.A., CUIT Nº 30-58198359-6, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Firmado: Dra. Fabiana E. Mayol, -abogada secretaria- Juzgado Civil y Comercial Nº 18.

**C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador s/c.** **E:11/6 V:15/6/12**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación, Secretaría Nº 11, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 69 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres ha dispuesto en el Expte. Nº 12742/08 caratulado: "**Villalba, Sandra Isabel c/Espino, Rosa Mabel s/Ejecutivo**", notificar a la Sra. Espino, Rosa Mabel, DNI 26.923.803 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación la sentencia monitoria que en su parte resolutive dice: Resistencia, 18 de diciembre de 2008:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra Rosa Mabel ESPINO hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Seis mil quinientos (\$ 6.500,00) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, tratándose de un pagaré con vencimiento a día fijo, desde la fecha de la mora (03/11/08) y hasta su íntegro pago, devengará los intereses que resulten de aplicar la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina (art. 52 inc. 2º Dcto. Ley 5965/63). II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Un mil novecientos cincuenta (\$ 1.950,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la demandada (art. 21º, L 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Pedro Agustín CORREA y Raúl CAYON, en las sumas de Pesos Quinientos veinte (\$ 520,00), a cada uno, como patrocinantes, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y art. 15 de la L.A. y art. 13 ley 24432, tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- Notifíquese en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- Regístrese, protocolícese. Beatriz Esther Cáceres, Juez". Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público De s p a c h o, en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, República Argentina, a los 08 días del mes de marzo de 2012.

**Carlos Soría**  
Abogado/Secretario

**R. Nº 146.932 E:11/6 V:15/6/12**

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida 33, piso 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. BOSOMS, Manuel Alfredo, M.I. 7.916.515, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Bosoms, Manuel Alfredo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 4.126/12. Resistencia, 29 de mayo de 2012.

**Dra. Selva L. Puchot, Secretaria R. Nº 146.939 E:11/6 V:15/6/12**

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel María Grillo, titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 6, sito en López y Planes 48, Resistencia; cita por tres días a herederos y acreedores de Rosana Analía ALVAREZ de LENCINA, D.N.I. Nº 24.559.139, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Alvarez de Lencina, Rosana Analía s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 12.988, Año 11, bajo apercibimiento ley. Secretaría, 1 de diciembre de 2011.

**Gladys Paola Segovia**  
Abogada/Secretaria **R. Nº 146.940 E:11/6 V:15/6/12**

**EDICTO.-** El Dr. Diego Derewicki, titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Nº 8, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 3º piso, Resistencia; cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de Alfredo Emilio RUZICH, M.I. Nº 07.514.066, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Ruzich, Alfredo Emilio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 3.315, Año 12, bajo apercibimiento ley. Secretaría, 21 de mayo de 2012.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria **R. Nº 146.941 E:11/6 V:15/6/12**

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**Paz de Soto, Luisa; Soto, Mario Antonio y Soto de Fretes, Lucía Esther**", Expte. Nº 688/12. Sec. Nº 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los Sres. SOTO, Mario Antonio, DNI Nº 3.565.929; PAZ de SOTO, Luisa, DNI Nº 6.580.474, y SOTO de FRETES, Lucía Esther, DNI Nº 5.879.747, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de mayo del 2012.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria R. Nº 146.944 E:11/6 V:15/6/12**

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, Barrio Güiraldes de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Soldado Aguilera Nº 1795, en autos: "**Perosio, Alberto Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 73/12, cita por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio del causante Alberto Domingo PEROSIO, M.I. Nº 3.563.074 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 18 de mayo de 2012.

**María José Palacio Soriano**  
Abogada/Secretaria **R. Nº 146.938 E:11/6 V:15/6/12**

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría Subrogante a cargo Dra. Andrea V. Bastos, hace saber a Mamerto Luis Paniagua, (a) "Loro", argentino, concubinado, D.N.I. N° 21.178.220, carpintero, nacido en Quitilipi el día 29/10/1969, hijo de Carlos Paniagua y de María Luisa Quiroga; domiciliado en La Rioja N°148, que en estos autos caratulados "**Paniagua, Luis s/Hurto (Dam. Nuñez, Claudia Marisa)**" Expte. N° 1081/11 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 14 de Julio de 2012... trábese embargo sobre los bienes de Mamerto Luis Paniagua hasta cubrir la suma de pesos Tres mil (\$ 3.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Hurto Calificado (art. 163 Inc. 6 del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...Not." Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino-Juez- Dra. Karina Barlasini Rueda-Sec.- "... S. Peña, 05 de Junio de 2012... notifíquese a Mamerto Luis Paniagua por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not."- Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo Fiscal - Secretaría Subrogante Dra. Andrea V. Bastos. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 05 de Junio de 2012.

**Dra. Andrea V. Bastos**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:13/6 V:25/6/12

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Marquez, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Mateo Glibota; C.I. N° 29.076, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Glibota Mateo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 4.140/12. Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Niveyro. Resistencia, 29 de mayo de 2012.

**Dra. Lidia Marquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.982 E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° Piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de don Raul Alberto Dabove, DNI N° 7.424.728 y de doña Emma Gonzalez, DNI N° 6.576.149, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Dabove, Raul Alberto y Gonzalez Emma s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. 369/12, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 05 de junio de 2012.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 146.983 E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° Piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de don Liloff Dicho, C.I. N° 139.131 y de doña Yordanova Olga, C.I. N° 196 888, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados, "**Liloff, Dicho y Yordanova de Liloff Olga s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 283/12, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 07 de mayo de 2012. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.984 E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° Piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de don Chejolan Justo, M.I. N° 3.767.089, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Chejolan, Justo s/Sucesión Ab-Intestao**" Expte. 370/12, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 06 de junio de 2012.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.985 E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial N° 15, sito en Laprida 33 Torre 1, ciudad, cita a herederos y acreedores de Margarita RODRIGUEZ, D.N.I. N° 6.556.968, por tres (3) días y emplaza por treinta días (30) comparecer a juicio hacer valer sus derechos. Autos: "**Rodriguez Margarita s/Sucesorio**", Expte. N° 16627/11. Resistencia, 06 de junio de 2012.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 146.947 E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22 de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Geraldine Varas, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, de esta ciudad, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, de quien en vida fuera Don Luis Hernán SANCHEZ, D.N.I. N° 17.697.564, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Sánchez, Luis Hernán s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13277/11. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 04 días del mes de abril del año dos mil doce.

**Dra. Liliana Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.948 E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 1ª -Tercer Piso de ésta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Domingo ALMIRON, M.I. N° 23.200.397, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Almirón, Juan Domingo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato, Expte. N° 4212/12**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de junio de 2012.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 146.952 E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** EL Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de la ciudad Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días para que comparezcan por sí o por apoderado y haga valer sus derechos los herederos y acreedores de ROMERO La Cruz, M.I. N° 5.724.059, en autos caratulados: "**Romero La Cruz s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1275, Año 2009, Sec. N° 3. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de mayo de 2012.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.953 E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo de Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría Autorizante, sito

en calle Brown N° 249 - 1° Piso de Resistencia - Chaco, Dispone: cítase a la ejecutada Amelia GONZALEZ, M.I. N° 22.439.734, por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa: **"Megachaco SRL c/González Amelia s/Ejecutivo"**, (Expte. N° 07/10), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Dra. Mirna del Valle Romero -Juez- Secretaria Autorizante. Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 30 de mayo de 2.012.

**Dra. María Martha Villacorta, Secretaria**  
R.N° 146.954 E:13/6 V:25/6/12

**EDICTO.-** Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora -Juez-, Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida 33, Torre 2 - 4° Piso - Resistencia - Chaco, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local al Sr. Jorge Daniel FERNANDEZ, D.N.I. N° 22.211.544, para que en el término de cinco (5) días de su última publicación comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso caratulado: **"Coria, Roberto Gastón c/ Fernández, Jorge Daniel s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 552/07, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 145, 146, 147 y 509 inc. 2 C.P.C.C.). Not. Gladys Esther Zamora, Juez - Juzgado Civ. Com. N° 9. Resistencia, ... de abril de 2.012.

**Susana R. Zaragoza**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.955 E:13/6 V:25/6/12

**EDICTO.-** La Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, con domicilio en Avda. Laprida N° 33, 3° Piso, Torre I, de Resistencia, considerando lo peticionado por el recurrente y no habiendo arrojado resultado positivo las diligencias tendientes a localizar el domicilio del Sr. Jorge Ramón Biasin Sibert, atento constancias de autos, publíquense los edictos correspondientes, según lo dispone el art. 145 del C.P.C.C. "de facto", en el Boletín Oficial y un diario local, por el término de dos (2) días, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia, así se dispuso en los autos caratulados: **"Alegre Fabricio Alejandro c/Biasin Sibert Santos Francisco y Dell Oste Amabile y/o Herederos de Biasin Sibert Santos Francisco s/Filiación"**, Expte. N° 11.900/10. Resistencia, 31 de mayo de 2.012.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 146.956 E:13/6 V:15/6/12

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida 33, torre 1, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la Sra. Viviana Amelia DE LOS SANTOS, en los autos caratulados: **"De Los Santos, Viviana Amelia s/Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N°: 4.093/12. Resistencia, 30 de mayo de 2012.

**Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria**

R.N° 146.957 E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, a cargo del Dr. Alberto Enrique Verbeek, Juez, cita

por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña MACIEL, Elida, DNI 10.283.271, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 7 de mayo de 2012.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 146.958 E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, de Charata, Chaco, en autos caratulados: **"Mendoza, Nilda Viviana c/López, Oscar Federico y/o Cualquier otro Ocupante s/Desalojo"**, Expte. N°: 691/11, cita por el término de dos (2) días y emplaza al Sr. LOPEZ, Oscar Federico, M.I. N° 11.933.294 para que dentro del décimo día de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Not. Fdo.: Dr. Claudio Longhi, Juez. Charata, Chaco, 18 de mayo de 2012.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.959 E:13/6 V:15/6/12

**EDICTO.-** Dr. Alberto Enrique Verbek (Juez de Menor de Edad y Familia, Subrogante), cita por dos días y emplaza por diez días contados a partir de la última publicación a la Sra. Alisa Andrea SALAZAR para que comparezca a tomar intervención en los autos: **"Salazar, Cristian s/ Guarda Preadoptiva"** (Expte. 144/2012), que tramitan por el Juzgado del Menor de Edad y la Familia, Secretaría Civil, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 10 de mayo de 2012.

**Dra. Lorena Bettiana Hruza**  
Secretaria Penal Provisoria

R.N° 146.961 E:13/6 V:15/6/12

**EDICTO.-** La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don: Felipe KIBIS. M.I. N° 07.904.304, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Kibis, Felipe s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 511, Fo. 6/7, Año 2.012, Secretaria única, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 8 de junio de 2012.

**Raúl Héctor Acevedo**  
Oficial Principal de 1ª - Oficial de Justicia

R.N° 146.964 E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, altos, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del Sr. ROMERO, Vicente, M.I. N° 7.407.298, en los autos: **"Romero, Vicente s/ Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.773/2012, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 20 de mayo del 2012.

**Gladys Paola Segovia**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.966 E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** Sra. Juez Civ. y Comercial N° 19, Dra. María B. Aucaer de Trotti, de calle López y Planes N° 38, ciudad, autos: **"Kasunic, Vladimiro s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 10.338/11, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vladimiro KASUNIC, M.I. N° 7.518.647 y emplaza para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten. Secretaría, 30 de noviembre de 2011.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.967 E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Karina Yagas, con sede en la Av. Laprida N° 33 Torre 2, 2º piso, cita por tres días y emplaza por treinta días (30), posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario de: Don Clementino MIÑO, M.I. N°: 7.444.489, fallecido el día 21 de Mayo del año 2010 en esta ciudad capital, en los autos: “**Miño, Clementino s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N°: 14.409/10. Resistencia, 8 de mayo del 2012.

**Ana Karina Yagas**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.968 E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sandra B. Kuc, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a FERNANDEZ, Carlos, D.N.I. 17.497.504, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/ Fernández, Carlos y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 1.455/09. Resistencia, ... de junio de 2012.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.970 E:13/6 V:15/6/12

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: “**Resch, Adán y Kofler Viuda de Resch, Elisa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 120 Folio ... Año 12, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Adán RESCH, D.N.I. N°: 3.554.686, y de doña Elisa KOFLER viuda de RESCH, D.N.I. 6.582.229, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 11 de abril del 2012.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 146.974 E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: “**Kronemberger, Anibal Rubén s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 131 Folio ... Año 12, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Anibal Rubén KRONEMBERGER, D.N.I. N°: 16.872.632, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 17 de abril del 2012.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche**  
Secretaria

R.N° 146.975 E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: “**Holzman, Godofredo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 93 Folio ... Año 12, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Godofredo HOLZMAN, D.N.I. N°: 3.558.445, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 21 de marzo del 2012.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche**  
Secretaria

R.N° 146.976 E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: “**Salto, Arnaldo Delfín s/Sucesorio**”, Expte. 94 Folio ... Año

12, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Arnaldo Delfín SALTO, D.N.I. N°: 7.928.590, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 21 de marzo del 2012.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 146.977 E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: “**Bartolomé, Nélide s/Sucesorio**”, Expte. 1.050 Folio ... Año 11, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Nélide BARTOLOME, D.N.I. N°: 3.623.105, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 17 de febrero de 2012.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 146.978 E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: “**Zabalo, Domingo Daniel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 180 Folio ... Año 12, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Domingo Daniel ZABALO, D.N.I. N°: 11.417.318, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 4 de mayo de 2012.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 146.979 E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** Dra. Lidia Márquez, Juez Civil y Comercial N° 7 de Resistencia, Chaco, sito en Avenida Laprida 33 Torre 2, piso 2. Cítese a herederos y acreedores edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes, dejados por Carlos Alberto COLLAZO, DNI N° 7.427.471 para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: “**Collazo, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 10.498/11. Resistencia, 8 de junio de 2012.

**Lilian A. Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.980 E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, 2º piso, Torre II de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Secretaria N°: 20 a cargo de la Dra. Nancy E. Durán; en autos caratulados: “**Núñez, Felisa c/Cáceres de Teruel, Maura Florencia s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N°: 15.339/11, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a la Sra. CACERES de TERUEL, Maura Florencia, D.N.I. N°: 1.542.349 para que en el término de quince (15) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Not. Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Civil y Comercial N°: 20. Resistencia, 29 de mayo de 2012.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.981 E:13/6 V:15/6/12

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 ( diez) días a partir de la última publica-

ción, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

1. **CABALLERO, MAXIMA, DNI. 5.991.945 – Sec. Nº 41580**, Una Motocicleta marca HONDA, modelo BIS 105 cc., color Negra, Motor marca HONDA Nº HA07E605R010255 y Chasis Marca HONDA Nº 9C2HA07605R010255, Dominio Informado 317-CPT.
2. **BARRIOS NANCY BEATRIZ ELIZABET, DNI. 18.394.928 – Sec. Nº 39359**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, modelo G 100 Trip, de color Negra, motor marca GUERRERO Nº 150FM32007031864, y Chasis marca GUERRERO Nº LAAAXKHG47001641, dominio informado 854-EJQ.-
3. **MEDINA SILVIA NOEMI, DNI. 33.143.996 – Sec. Nº 42830**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, modelo M70, de color AZUL, motor marca MOTOMEL Nº 6054517, y Chasis marca MOTOMEL, 8ELM200706B54517, dominio informado 691-DEC.-
4. **SALÑINAS CLEMENTE, DNI. 16.074.648 - Sec. Nº 11407**, Una Motocicleta, marca SUZUKI, modelo AX100, de color AZUL, motor marca SUZUKI Nº E103 - 317270, y Chasis marca SUZUKI Nº BE11A - 178800, dominio informado 419-BGV.-
5. **FERNANDEZ, RAUL DNI. 21.351.766, - Sec. Nº 46102**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, modelo ZB 110, de color NEGRA motor marca Nº 1P52FMHA1148497, y chasis Nº 8AGMBSCACBC800521, dominio informado 649-GNA.-
6. **MILLAN, ANDRES MARIO, DNI. 5.713.580, - Sec. Nº 40238**, Una Motocicleta, marca HONDA, modelo CD100SLEEK, de color NEGRA, motor marca HONDA Nº 95D10E04340, y Chasis marca HONDA, Nº 95D11F00599, dominio informado 598-BTY.-
7. **MONZON, ALEJANDRA EDIT DNI. 21.860.680 - Sec. Nº 4288**, Una Motocicleta, marca YAMAHA, modelo DT 200, de color AZUL, motor marca YAMAHA Nº 4AN200330, y Chasis marca YAMAHA Nº 9C04AN000P1200330, dominio informado 799-BJV.-
8. **MEZA DIEGO JEZUS DNI – DNI. Nº 30.159.595 - Sec. Nº 41136**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, modelo M 70, de color NARANJA, motor marca MOTOMEL Nº 8004609, y Chasis marca MOTOMEL Nº, 8ELM200708B004609, dominio informado 622-ENI.-
9. **CASTILLO JUAN CARLOS DNI. 5.056.103 - Sec. Nº 30971**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, modelo DUE ATOMIX, de color GRIS, motor marca Nº SIN NUMERACIO, y Chasis marca ZANELLA Nº TQ80337, dominio informado 137-BNQ.-
10. **TOLOZA GUSTAVO NICOLAS DNI. 22.002.544 - Sec. Nº 14700**, Una Motocicleta, marca SUZUKI, modelo TS 125 ERO, de color ROJO, motor marca SUZUKI Nº TS1252-269224, y Chasis marca SUZUKI Nº SP-125 ERO -105691, dominio informado 568-CLW.-
11. **GONZALEZ, JOSE LUIS DNI. 31.106.451 - Sec. Nº 3611**, Un Cuadro de Motocicleta, marca HONDA, modelo CT 70, de color ROJO, Chasis marca HONDA Nº JH2DB0104PK203151, dominio informado 409-BDZ.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y regla-

mentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

*Jefe de Oficina de Sala de Armas  
y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco*

s/c.

E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado, Machagai, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de DOLCE Alberto, M.I. Nº 3.548.743 y LEIVA FELDMAN Ana Esther, M. I. Nº 6.577.558, en autos: “**Dolce Alberto y Leiva Feldman Ana Esther s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 4317/11. Juzgado de Paz Letrado, Machagai, 04 de mayo de 2012.

**Jovan Velimir Yurovich**

*Abogado/Secretario*

R.Nº 146.991

E:15/6 V:22/6/12

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Letrado Número Uno, Secretaria Número Dos, Doctora María R. Pedrozo, sito en Brown 249, Primer Piso, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramona Ofelia MIÑO, D.N.I. Nº 11.892.766 en autos: “**Miño Ramona Ofelia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 898, año 2011. Resistencia, 26 de septiembre de 2011.

**Dra. María R. Pedrozo**

*Secretaria*

R.Nº 146.992

E:15/6 V:22/6/12

**EDICTO.-** Dr. Alberto Enrique Verbek - Juez de 1º Instancia -Subrogante -, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Raúl Antonio CARRIZO, M.I. 17.960.345, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: “**Carrizo Raúl Antonio s/Sucesorio**”, Expte. 433/12, Sec. 4, Juzgado Civil y Comercial Nº 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de abril de 2012.

**Silvia Analía Vittar**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 146.993

E:15/6 V:22/6/12

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum -Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña-, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Antonio TKACZUK, L.E. 7.522.751, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: “**Tkaczuk Antonio s/Sucesorio**”, Expte.787/12, Sec.1, Juzgado de Paz Letrado, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 14 de mayo de 2012.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**

*Secretario*

R.Nº 146.994

E:15/6 V:22/6/12

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff -Juez de 1º Instancia-, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Narciso WASINGER, D.N.I. 7.533.671, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: “**Wasinger Narciso s/Sucesorio**”, Expte. 489/12, Sec. 4, Juzgado Civil y Comercial Nº 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 08 de mayo de 2012.

**Silvia Analía Vittar**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 146.995

E:15/6 V:22/6/12

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff –Juez Subrogante– Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de esta ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. Hipólito BULFON, M.I. 7.513.242 y Celina María RENAUD, D.N.I. 4.771.162, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: “**Bulfon Hipólito y Otro s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 263/12, Sec. 2, bajo aper-

cibimiento de ley. Secretaria, 20 de abril de 2012. Secretaría, 26 de abril de 2012.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.Nº 146.996 E:15/6 V:22/6/12

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Dra. Sara B. Grillo, Secretaria del Juzgado de Paz Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, Resistencia, en autos: "**Cáceres Daniel s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1464/11, emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al patrimonio relicto del causante Daniel CACERES, D.N.I. Nº 12.496.973, por edicto que se publicará por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez. Resistencia, 07 de junio de 2012.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.Nº 146.997 E:15/6 V:22/6/12

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral Nº 2, con sede en calle Monseñor De Carlo Nº 645 de Charata, Chaco, hace saber por dos (2) días y cita por quince (15) días a los herederos del Sr. Lucio PARED, y/o quien se considere con mejor derecho sobre el inmueble identificado como: La Fracción de la Quinta Nº 32, Manzana Nº 2, Parcela Nº 1 s/t; Quinta Nº 9, Manzana Nº 96, Parcela Nº 24 s/c, Sección "C", Circunscripción Primera del Pueblo de Las Breñas, Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Obispado de la Diócesis de San Roque de Presidencia Roque Sáenz Peña c/Herederos de Pared Lucio s/Prescripción Veinteñal**", Expte. Nº 28, Fº 163, Año: 2.011, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente.- Fdo: Dr. Claudio Federico Bernad, Abogado-Secretario. Charata, Chaco, 21 de mayo de 2.0.12.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.Nº 146.998 E:15/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la Primera Circunscripción, Chaco, sito en Av. Laprida 33 - Torre 1 - 3º piso, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al Sr. BRITZ Franco Ariel o BRITZ Franco Ariel, D.N.I. Nº 26.968.267, se presente a estar a derecho en autos caratulados: "**Sotelo Juan Manuel c/Brítez Franco Ariel o Britez Franco Ariel y/u Otros s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito**", Expte. Nº 5318/10, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia conforme lo previsto por el art. 145 y 321 del C.P.C.C. Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, Juzgado Civil y Comercial Nº 3. Resistencia, 07 de junio de 2012.

**Dra. Mónica S. Troche**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 147.001 E:15/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Paz, de la ciudad de Barranqueras, Dr. Amalio Aquino, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320 de la ciudad de Barranqueras, en los autos caratulados: "**Quiroga, Segundo Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 597/11 cita por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Segundo Luis QUIROGA, M. I. Nº 3.567.100, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publica-

ción, comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de Ley...". Barranqueras, 06 de junio de 2012.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.Nº 147.002 E:15/6 V:22/6/12

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16. Dra. Silvia Mirta Felder, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3º piso, de esta ciudad, Secretaria Nº 16 a cargo del autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera doña Carmela Micaela LUDEÑA ASPILCUETA, D.N.I. Nº 92.783.754, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Ludeña de Aspilcueta, Carmela Micaela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 4.825/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de junio de 2012.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 147.003 E:15/6 V:22/6/12

**EDICTO.-** El Juez de Paz Suplente de Basail, Delio Luis Gutiérrez, cita por (3) días, y emplaza por (30) treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de "**Wettstein Elisa Esther s/Juicio Sucesorio Ab-Instetato**", Expte. Nº 186, Folio 130/131, Tº I/11, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Basail, Chaco, 04 de mayo de 2012. Oscar Horacio Benmergui. Secretario.

**Oscar Horacio Benmergui, Secretario**

R.Nº 147.004 E:15/6 V:22/6/12

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Sec. única, Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de PORTILLO Ramona Elena, D.N.I. Nº 13.860.178 fallecida el 18/09/11, en autos: "**Portillo Ramona Elena s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 113 - año 2012 - Sec. Nº unica, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 28 de mayo de 2012.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche**  
Secretaria

R.Nº 147.005 E:15/6 V:22/6/12

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino - Juez de Paz de Ciudad de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio 5320, Secretaria Nº 2, cita por tres (3) días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Ruben Daletzky, M.I. Nº 6.237.640, que comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Daletzky, Ruben. s/Sucesorio**", Expte. Nº 327/12. Barranqueras, 11 de junio de 2012.

**Dra. Marina Botello, Secretaria**

R.Nº 147.007 E:15/6 V:22/6/12

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial Decimocuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Mary B. Pietto, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 1º piso, ciudad, cita al Sr. Javier Matías GUERRA, D.N.I. Nº 23.987.725, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de quince días contados a partir de la última publicación, tome intervención en autos: "**Díaz, Rolando C. c/Guerra, Javier M. y/o MS Automotores S.A. y/o Car Plan S.R.L. y/o responsable s/Daños y Perjuicios**", Expte. Nº 8.357/11, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que la represente. Secretaría, 22 de marzo de 2012.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 147.008 E:15/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** El Dr. Alvaro D. Llana, Juez del Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Natalia Pérez Blanco, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Juárez, Aligio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 205/2012, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Aligio JUAREZ, M.I. N° 07.451.571, bajo apercibimiento de Ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 5 de junio de 2012.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
*Secretaria Provisoria*

**R.N° 147.010** **E:15/6 V:22/6/12**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, y la Dra. María Martha Villacorta, Secretaría N° 1 del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores, del Sr. Francisco Martín AGUIRRE, DNI 16.954.298, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Aguirre, Francisco Martín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.023/11, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 5 de marzo de 2012.

**Dra. María Martha Villacorta, Secretaria**

**R.N° 147.011** **E:15/6 V:22/6/12**

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Avda. Laprida N° 33, 3° piso, Torre II, de esta ciudad, cita por dos (2) días, a los Sres. Miguel Angel ROSSI, Elisa REIFER de ROSSI, Eva María ROSSI de JARAST y Juan Enrique ROSSI para que en el término de quince (15) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en los autos: "**Zacarías, Angel c/Rossi, Miguel Angel; Reifer de Rossi, Elisa o Rossi de Jarast, Eva María o Rossi, Juan Enrique s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 11.429/11, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los presente. Resistencia, 5 de junio de 2012.

**Dra. Nancy E. Durán**  
*Abogada/Secretaria*

**R.N° 147.012** **E:15/6 V:18/6/12**

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, de primera Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, VIª Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "**Rohllaiser, Belisario s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 401, Año 2008, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ROHLLAISER, Belisario, DNI 10.627.530, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario del Juzgado Civil., Com. y Lab. de la VIª Circunscripción. Juan José Castelli, Chaco, 21 del mes de mayo de año 2012.

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**  
*Secretaria*

**R.N° 147.013** **E:15/6 V:22/6/12**

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Primera Especial, sito en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. GIRAU, Juan Cándido para que hagan valer sus derechos en autos: "**Girau, Juan Cándido s/Sucesorio**", Expte. N° 993/2.012, Sec. N° 1. Secretaría, 11 de junio de 2012.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**

**R.N° 147.014** **E:15/6 V:22/6/12**

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: TRANSPORTE R. COPP. DE TRABAJO LTDA, CUIT N° 30-70824632-4, con último domicilio fiscal en Julio A. Roca N° 1289, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3.500), Provincia del Chaco, al pago de la suma Pesos Un mil ciento cincuenta y uno con veintitrés centavos (\$ 1.151,23), correspondientes al Requerimiento 5 Días N° 1.452 de fecha 10 de diciembre del 2010, Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 10/02/11. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 3 de mayo de 2012.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: PIJACHL, Miguel, CUIT N° 20-07924930-1, con último domicilio fiscal en Av. Avalos N° 302, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia Chaco, al pago de la suma Pesos Seis mil seiscientos cinco con veintiséis centavos (\$ 6.605,26), correspondientes a la Resolución Interna N° 019 de fecha 18 de enero del 2011, Ingresos Brutos, adicional 10%, F.S.P., recargos al 31/01/2011, Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 3 de mayo de 2012.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: PIEROTTI, Mabel Diana, CUIT N° 27 05685733/3, con último domicilio fiscal en Av. Belgrano N° 151 ,5° "A", de la ciudad de Resistencia (C.P. 3.500), Provincia del Chaco, al pago de la suma Pesos Siete mil quinientos ochenta y dos con setenta centavos (\$ 7.582,70), correspondientes al Requerimiento 5 Días N° 1.284 de fecha 17 de noviembre del 2010, Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 19/11/10. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 3 de mayo de 2012.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: BSR S.A., CUIT N° 30-70779262-7, con último domicilio fiscal en Manuel Ugarte N° 1515, de la Capital Federal (C.P. 1428), Provincia Buenos Aires, al pago de la suma Pesos Siete mil ciento cuarenta y cinco con treinta y siete centavos (\$ 7.145,37) , correspondientes al Requerimiento 5 Días N° 1.226 de fecha 3 de noviembre del 2010, Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 10/11/2010. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 3 de mayo de 2012.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: RAMIREZ, Vanesa Inés, CUIT N° 27- 28610661/2, con último domicilio fiscal en Julio A. Roca N° 413, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3.500), Provincia del Chaco, al pago de la suma Pesos Tres mil trescientos treinta y dos con sesenta y dos centavos (\$ 3.332,62), correspondientes al Requerimiento 5 Días N° 1.286 de fecha 17 de noviembre del 2010, Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 19/11/10. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibi-

miento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 3 de mayo de 2012.

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: ESCUBILLA, Pantaleón Omar, CUIT N° 20-18622552-0, con último domicilio fiscal en Juan XXIII N° 12, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia Chaco, al pago de la sumas Pesos Dos mil ochocientos noventa y seis con sesenta y dos centavos (\$ 2.896,62) correspondientes a la Requerimiento 5 Días N° 0027 de fecha 27 de enero del 2011, Ingresos Brutos, adicional 10%, F.S.P., recargos al 15/03/11, Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 3 de mayo de 2012.

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: ROSTAN, Natalia Inés, CUIT N° 23-27324563-4, con último domicilio fiscal en Gral. Vedia N° 1.275, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia Chaco, al pago de la sumas Pesos Once mil ochocientos veintiuno con diecinueve centavos (\$ 11.821,19) correspondientes a la Requerimiento 5 Días N° 1.282 de fecha 17 de noviembre del 2010, Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 19/11/10, Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 3 de mayo de 2012.

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: PEREYRA, Marcos Andrés, CUIT N° 20-25644749/6, con último domicilio fiscal en Tucán N° 3950, B° La Liguria, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3.500), Provincia del Chaco, al pago de la suma Pesos Ochocientos cincuenta y cuatro con cincuenta y cinco centavos (\$ 854,55) , correspondientes al Requerimiento 5 Días N° 323 de fecha 20 de abril del 2011, Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 29/04/11. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 3 de mayo de 2012.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador

s/c. E:15/6 V:22/6/12

**LICITACIONES**

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE INDUSTRIA , EMPLEO Y TRABAJO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES

**LICITACION PÚBLICA N° 338/2012**

**Objeto del llamado:** Adquisición de toners y cartuchos varios con destino a la Dirección Provincial del Trabajo.

**Presupuesto oficial:** Es de Pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000,00), autorizado por Resolución N° 0358/12.

**Lugar y fecha de apertura:** La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 21 de junio del 2012, a las 10:00 horas.

**Consultas:** Sistema Integrado de Contrataciones, Marcelo

T. de Alvear N° 145, 3° piso, Casa de Gobierno. T.E. : 4448070, interno 8851.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del 04/06/2012 en el horario de 08:00 a 12:00 hs., en la Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145. 3° Piso. Casa de Gobierno.

**Precio de los pliegos:** Pesos Ochenta (\$ 80,00) en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

**Recepción de las ofertas:** En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria , Empleo y Trabajo.

**C.P. Néstor Hugo Sager**  
Secretario Técnico

s/c. E:6/6 V:15/6/12

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES  
LICITACION PÚBLICA N° 151/2012

**Objeto del llamado:** Contratación de una empresa de servicios de limpieza con destino al Depto. Inf. de Econ. y Social (D.I.E.S.).

**Presupuesto oficial:** Es de Pesos Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) anuales, autorizado por Resolución N° 0212/12.

**Lugar y fecha de apertura:** La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 26 de Junio del 2012, a las 10:00 horas.

**Consultas:** Sistema Integrado de Contrataciones - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Casa de Gobierno. T.E. : 4448070 -Interno 8851-

**Venta de pliegos:** A partir del 07/06/2012 en el horario de 08:00 a 12:00 horas, en la Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145. 3° Piso. Casa de Gobierno.

**Precio de los pliegos:** Pesos Ochenta (\$ 80,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

**Recepción de las ofertas:** En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

**C.P. Néstor Hugo Sager**  
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:8/6 V:18/6/12

PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PÚBLICA  
LICITACION PUBLICA N° 58/2012

**Objeto:** Adquisición de galletitas dulces y saladas destinadas al servicio de refrigerio del área de Gobernación.

**Decreto N° 1193/2012.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 28 de junio de 2012 a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y

Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.06.2012 a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 20.06.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. **E:13/6 V:18/6/12**

PROVINCIA DE CHACO

PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N° 001/12

EXPEDIENTE N° 107/12

Aprobado por Resolución N° 853 de fecha 09/05/2012 del Superior Tribunal de Justicia

**Objeto:** "Refacción y ampliación Juzgado del Menor y la Familia"

**Ubicación:** Rivadavia N° 340 - Circunc. I - Sección B Mza 58 - Parcela 10 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Dpto Comandante Fernández - Chaco.

**Presupuesto oficial:** \$ 2.515.500,00 a valores de mayo 2012

**Oferta alternativa:** Art. 66.30

**Lugar y fecha de presentación de las propuestas:** El día 30/07/12 a las 09,00 hs. en Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración -1er. Piso del Edificio sito en calle Brown N° 255 de Resistencia.

**Lugar y fecha de apertura de las ofertas:** El día 30/07/12 a las 10,00 hs. en Sala de Licitaciones de la Dirección General de Administración -1er. Piso del Edificio sito en calle Brown N° 255 de Resistencia

**Sistema de contratación:** Ajuste Alzado

**Plazo de ejecución de la obra:** Ocho (08) meses calendarios

**Plazo de garantía de la obra:** Doce (12) meses calendarios

**Valor del pliego:** \$ 700,00 (Pesos Setecientos) en papel sellado provincial.

**Garantía de la oferta:** 1% del Presupuesto Oficial

**Mantenimiento de la oferta:** Noventa (90) días

**Lugar de adquisición del pliego en CD.:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros sito en calle Brown N° 255, 1er. Piso, Resistencia, Provincia del Chaco.

**Lugar y fecha de consultas:** Documentación Oficial impresa en el Departamento de Arquitectura sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2 Planta Baja, Resistencia, Provincia del Chaco desde el día 18 de Junio de 2012.

**Visualización del pliego en Internet**

www.justiciachaco.gov.ar

**Observaciones:**

- 1.- Calificación de la Obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura
- 2.- El cupo libre necesario de la empresa para ser admitida su oferta: 2 1/2 monto del presupuesto oficial de la obra.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:13/6 V:18/6/12**

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

PROGRAMA INET

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.F.P. N° 4 – RESISTENCIA

"AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/12

**Presupuesto Oficial:** \$ 4.302.476,66

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 26/07/2012 - 10:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia  
Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$4.303,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL

CHACO

+++++

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

PROGRAMA INET

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.E.A. N° 3 – CHARATA

"AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR"

Licitación Pública N° 11/12

**Presupuesto Oficial:** \$ 4.475.467,16

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 26/07/2012 - 11:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia  
Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 4.476,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,

DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL

CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. **E:15/6 V:4/7/12**

## CONVOCATORIAS

CLUB UNIÓN PROGRESISTA

VILLA ÁNGELA – CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

**Señores Socios:** En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en las instalaciones del Club Unión Progresista, sito en intersección de las calles España y Sarmiento, de la localidad de Villa Ángela, provincia del Chaco, el día 26 de Junio de 2012, a partir de las 20:30 hs.

ORDEN DEL DÍA

- a) Explicación e informe de las causas por las cuales se realiza la convocatoria fuera de término según fija el Estatuto de Club, en relación a ejercicios comprendidos 1° de Enero de 2011 hasta 31 de Diciembre 2011.
- b) Designación de dos socios para firmar el Acta junto con el Presidente y el Secretario de Actas de Asamblea.
- c) Lectura y consideración de Acta anterior.
- d) Lectura, consideración y aprobación del Balance General y Cuadro de Recursos de los ejercicios cerrados 31 de Diciembre del 2011, por el órgano Fiscalizador.
- e) Fijación de la cuota societaria.
- f) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- g) Designación de órgano Fiscalizador.
- h) Fijación de fecha de Asamblea Extraordinaria para

tratar la venta del predio ubicado en Ruta Nacional N° 95, acceso oeste de nuestra ciudad.

**Luis Pedro Macé, Secretario**

**Francisco Dionisio Insaurrealde, Presidente**

R.N° 146.989

E:15/6/12

>\*<

**ASOCIACION CIVIL COMISION DE  
SANIDAD SAN FERNANDO**

Distinguido Socio: De conformidad a lo establecido en el Art. 19° de los Estatutos Sociales y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarles que el 19 de Junio de 2012, a partir de las 20 hs. en la sede social sito en Arturo Illia N° 549 de la ciudad de Resistencia, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2.- Motivos por el llamado a Asamblea fuera de término.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 11 cerrado al 31 de Diciembre de 2011.

Art. 22°: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran a la misma, una hora después fijada la convocatoria, si antes no se hubiere tenido la mitad mas uno de los socios presentes con derecho a voto.

**Patricia H. Galassi, Secretario**

**Gema C. Cruz de Durnbeck, Presidente**

R.N° 146.999

E:15/6/12

>\*<

**SOCIEDAD YUGOSLAVA CULTURAL Y DEPORTIVA**

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA – CHACO

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 55 CERRADO EL

31 DE DICIEMBRE DE 2011

Estimado Socio: De acuerdo con las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Sociedad Yugoslava Cultural y Deportiva de Pcia. Roque Saenz Peña, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizara el día 23 de junio de 2012, a las 18 horas en su sede social de Mariano Moreno 1158 de nuestra Ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Nombramiento de dos asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario el Acta de la presente Asamblea.
- 3) Información sobre los motivos que determinaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 4) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- 5) Designación de dos Asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 6) Renovación parcial de los Miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandato de los Sres. Socios que ocupan los siguientes cargos: Vicepresidente: Sr. Pedro G. A. Capetinich, Prosecretaria: Sra. Andrea Fabiana Juárez, Protesorero: Cr. Fernando D. Santos Caric; Vocales Suplentes: 1°) Sr. Rafael

Milovich, 2°) Gabriel Alejandro Capitanich, 3°) Violeta Madzarevich y Revisor de Cuentas Suplente Sr. Héctor Leonardo Capitanich.

Nota. Art. 24 de los Estatutos Sociales: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurra una hora, después de fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.

**Flora Michonovich, Secretaria**

**María Cristina Capitanich, Presidente**

R.N° 147.006

E:15/6/12

>\*<

**CLUB SPORTIVO ZAPALLAR**

GENERAL SAN MARTÍN - CHACO

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
Estimado Socio: En cumplimiento de disposiciones legales y de acuerdo a los art. 25°, 26° y 38° del Estatuto Social en vigencia, nos es grato dirigirnos a Ud. a efecto de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 03 de Julio de 2012, a las 21 hs., en nuestra sede social, en Av. Ing. Mañanes N° 501, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de 2 (dos) asociados presentes para que en nombre y representación de la asamblea, suscriban el acta respectiva, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario.
- 2) Elección de 3 (tres) asociados para constituir la mesa receptora de votos y escrutinio.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de revisores de cuentas, de los Ejercicios 21 y 22, cerrados al treinta y uno de Diciembre del dos mil diez, y al treinta y uno de Diciembre del dos mil once, respectivamente.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandato.

**Zulema Yolanda Galarza**

*Secretaria*

R.N° 147.009

**Walter Omar Bader**

*Presidente*

E:15/6/12

>\*<

**CLUB UNIÓN Y FUERZA**

El Club Unión y Fuerza, con personería jurídica N° 2.648/56, a través de su Presidenta, Marcela Andrea Gaffoglio, convoca a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día treinta (30) de junio de 2012, a las 09 horas, en las instalaciones del club, sito en calle Chacabuco 147, con el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos asambleístas para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2. Ratificación y/o rectificación de lo aprobado en la última Asamblea Ordinaria respecto a los ejercicios 2008, 2009 y 2010.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2011.
4. Elección de los miembros que integrarán la nueva Comisión Directiva.

**Daniel A. Alba**

*Secretario*

R.N° 147.016

**Marcela A. Gaffoglio**

*Presidente*

E:15/6/12

**REMATES**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Norma E. Fernández de Schuk –Juez–, sito en Laprida 33, Torre 2, piso 5°, hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados: “**Mutual Personal de Educación del Chaco (MU.PE.CH) s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**”, Expte. N° 7.204/01, que el Martillero Público

Nacional Juan Aurelio Sanabria, Matrícula Profesional N° 284 (CUIT N° 20-04700004-2) rematará el día 5 de julio de 2012, a las 10 horas, en el mismo lugar del inmueble, sito en Avda. Alberdi 359, de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Inmueble identificado como "Parte del solar «D» de la Manzana 180 de Resistencia, se designa como parcela 32, mide 10,30 mts. de frente al N.O. sobre Avenida Alberdi, contados a partir de 25,40 mts. del esquinero O. hacia el N. por 34 mts. de fondo. Figura regular. Sup: 350.20 mts2, linda por su frente al N.O. Avda Alberdi e/m Manzana 146 al S.O. parc. 31 S. E. pte. de la Parc. 30 y N. E. Parcela 33, los tres últimos rumbos dentro de la manzana 147". Inscripto al Folio Real Matrícula N° 16.949, Dpto. San Fernando, Chaco. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. "B", Manzana 147, Pc. 32, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Inmueble de tres plantas y terraza. En su planta baja se encuentra un salón de acceso, desocupado, y un salón comercial que funciona como carnicería, y se encuentra ocupado por el Sr. Javier Adrián Augusto con contrato de alquiler vencido. Su primer piso se encuentra desocupado con dos baños. El segundo piso se encuentra desocupado con dos baños uno de ellos sin sanitarios. En el sector terraza se encuentra un salón donde funciona una radio FM con elementos de propiedad del Sr. Hipólito Jaime y María Laura Jaime, quienes se encuentran como ocupantes del mismo sin contrato. En la misma terraza se encuentra una antena de radio. Todo según mandamiento de constatación de fs. 1516/1518 y vta. y mandamiento de constatación de fs. 1980/1981 y vta. Condiciones: Base \$ 2.000.000,00, contado, mejor postor. Señá 10%. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 6%, todo pagadero en dinero efectivo en el acto subasta. Deudas: Municipalidad de Resistencia: Total deuda judicial \$ 27.565,31. Total deuda general \$ 6.328,22. Total de \$ 33.893,53 al 24/04/2012 (fs. 1991/2002). Secheep deuda cliente N° 142929, \$ 1.701,20 y cliente N° 142932 \$ 99,58 al 21/03/2012 (fs. 1977). Sameep: adeuda al 19/03/2012, deuda gestión cobro comercial \$ 2.871,74 y deuda gestión cobro judicial \$ 2.779,39 (fs. 1966). La deuda vencida será gravada con los recargos correspondientes a la fecha de su cancelación. Deberá presentar plano sanitario de ampliación plano conforme obra en el estado actual. Sector Catastro: con deuda a determinar (fs. 1965/1967). Las deudas que pesan sobre el bien inmueble estarán a cargo de la fallida hasta la fecha de subasta. Mayores informes y visitas: Coordinar con el martillero actuante: Cel. 0362-154646221, E-mail: martillerosanabria@hotmail.com. Resistencia, Chaco, 28 de mayo de 2012.

**Nicolás Alejandro Jokmanovich**  
Abogado/Secretario

c/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:6/6 V:15/6/12

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por diez días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 (20-10735733-6) rematará día 05 de julio de 2012, 09,00 hs. en Avda. Los Inmigrantes casi esquina Reconquista de la localidad de Tres Isletas, Chaco, los siguientes inmuebles: 1º) Un inmueble insc. al Fº Rº mat. 1020, sup. 2.250 m2. ocupado por la Coop. Energéticas Maipú Ltda. en comodato con vencimiento fecha de remate.- Base \$ 135.000,00.- 2º) Un inmueble insc. al Fº Rº mat. 1018, sup. 2.250 m2. libre de ocupantes.- Base \$ 135.000,00.- 3º) Un inmueble insc. al Fº Rº mat. 1019, sup. 1.250 m2. libre de ocupantes.- Base \$ 37.500,00.- 4º) Un inmueble insc. al Fº Rº mat. 1765, sup. 3.250 m2. libre de ocupantes. Base \$ 195.000,00.- 5º) Un inmueble insc. al Fº R mat. 1767, sup. 9.000 m2. libre de ocupantes.- \$ 270.000,00.- 6º) Un inmueble insc. al Fº Rº mat. 1766, sup. 9.000 m2. ocupado en forma precaria sin autorización Judicial, por Obras

Públicas de la Municipalidad, junto a la empresa constructora A.R.Y.Z.A. y la empresa I.L.A.G. construcciones.- Base \$ 540.000,00.- Con lo clavado y plantado. Las bases fueron calculadas en base a la superficie del terreno en \$ 30 para el inmueble sin edificación y \$ 60 para el inmueble con edificación, deudas fiscales sin datos. SAMEEP: inm. insc. al Fº Rº 1766, adeuda \$ 1.208,72 al 05/02/12. Condiciones de venta: Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor.- Comisión 6% (Ley 604/64) cargo comprador acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 10,00 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%. El ingreso al playón donde se realizará la subasta será por el portón de acceso ubicado en Avda. Los Agricultores lindante a las oficinas de la Coop. Energéticas Maipú Ltda. Informes Martillero actuante, N. Avellaneda N° 732 - tel. (0364)-4430211, cel. 154620637 Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: **Coop. Agrop. y Forestal Tres Isletas Ltda. s/Conc. Preventivo Hoy s/Quiebra**, Exp. 333 año 1994. Secretaría, 1 de junio de 2012.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

c/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:8/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa -Juez-, sito en Sáenz Peña N° 69, hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados: "**Giménez Ortiz, Rodolfo Efrén c/Benítez, Grisel Alejandra y Otro s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 12.317/10, que el Martillero Público Nacional Juan Aurelio Sanabria, Matrícula Profesional N° 284 (CUIT N° 20-04700004-2) rematará el día 23 de Junio de 2012, a las 10:00 horas en Pc. 34, UF 7, B° Llaponagat, de Resistencia, Chaco, un automotor Chevrolet tipo Sedan 5 puertas, modelo Corsa II 5P GL PACK GAS 1.8. Año 2004 Chevrolet N. 4Q5005836, chasis marca Chevrolet 8AGXH68RO4R144650, dominio ELN 979, en el estado en que se encuentra. Fs: 77: "///sistencia, 28 de mayo de 2012. Sin perjuicio de lo requerido y habiéndose advertido en esta instancia la base fijada a fs. 8 vta. del contrato prendario el que acuerda el 50% de la deuda que se reclama en el primer escrito; déjase establecido que la subasta del automotor dispuesta a fs. 70 se efectivice con la base de referencia y para el supuesto que no hubiera postores para el remate ordenado en la foliatura indicada, se dispondrá otro con la base reducida en un 25% y si tampoco hubiere postores, transcurridos treinta (30) minutos, AUTORIZASE la venta del bien, sin base, al contado y al mejor postor; debiendo transcribirse en el recaudo a librarse la presente providencia. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez". Condiciones: Base \$ 14.700 (50% monto de la prenda), contado, mejor postor. Comisión 8% todo pagadero en dinero efectivo en el acto subasta. Deudas por patente Municipalidad de Resistencia: (fs. 65) \$ 723,52. Multa: (fs. 68). Equivalente a 50 litros de nafta super. Los gastos de transferencia y/u otro concepto que pesaren sobre el automotor son a cargo del comprador. Si fracasare el remate por la base consignada se procederá conforme lo determina el art. 557 del C.P.C.C. Se esperará media hora más, es decir a las 10:30 horas saldrá a la venta con la base reducida en un veinticinco por ciento (25%) y si también fracasare, media hora más tarde, a las 11:00 hs., saldrá a la venta sin base. Mayores informes y visitas: Coordinar con el martillero actuante: Cel. 0362-154646221, correo electrónico: martillerosanabria@hotmail.com. Resistencia, Chaco, 1 de junio de 2012.

**María del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.946 E:13/6 V:15/6/12

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Secretaria N° 4, hace saber por tres días, en autos: "G.Z.R.A. c/R.A.S. s/E.H.", Expte. N° 366/95, que el Martillero Julio Cesar Quijano, Matrícula N° 359, rematará el día 23 de junio del cte. año, a las 10 hs., en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Oficina N° 26 (sede del Colegio de Martillero), ciudad, el inmueble identificado como: "Circunscripción II, Sección «C», Chacra 199, Mza. 3, Parcela 14, Sup. 500 m2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 5.008, del Dpto. San Fernando (ubicado en calle Juan B. Justo N° 1.865, ciudad). El inmueble es un terreno baldío y desocupado. Deudas: Munic. de Rcía.: \$ 5.850,43 por Imp. Inmob. y Tasas y Serv. al 31.05.12. SAMEEP: \$ 1.110,29 al 22.05.12. Base: \$ 23.744, o sea 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señal: 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 3624727276. Resistencia, 28 de mayo de 2012.

*Dra. Selva L. Puchot, Secretaria*

R.N° 146.972 E:13/6 V:18/6/12

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, Matrícula Profesional N° 407, rematará el día 07 de julio de 2012, a las 10,00 horas, en calle Bme. Mitre N° 448, de esta ciudad, el mismo inmueble ubicado en calle La Rioja N° 264, entre calle Pasteur y 1° de Mayo, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, el inmueble identificado como: Pc. 11, Mz. 110, Secc. C Circunscripción I, inscripto al Folio Real Matrícula N° 5283, del Dpto. My. Fontana, Chaco. Superficie Total: 300 mts2. Constatación: dos dormitorios, cocina-comedor, baño instalado, galería y patio. Techo de losa, pisos de mosaico, aberturas de madera, frente con muro y rejas, con muro perimetral. Ocupación: Fs: 87. Inmueble ocupado por el demandado, su esposa Alicia Jaquimek y su grupo familiar compuesto por cuatro hijos menores. Condiciones: con base, al contado y mejor postor. Base: \$ 4.811,33 (2/3 partes valuación fiscal). Señal: 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. Deudas: Municipales: Imp. Inmob. y Tasas de Servicios: \$ 1.141,13 al 25/04/11. Sameep: adeuda \$ 4.361,79 al 06/05/11.- (con plan de refinanciación). Secheep: adeuda \$ 1.235,33.- al 20/04/11. La actora se encuentra autorizada a compensar hasta la suma de \$ 9.856,40.- Las deudas y/o impuestos, eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. No se suspende por lluvias. Informes: Martillero actuante, Bme. Mitre N° 448 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, (0364-4459745). Responsable Monotributo: CUIT N° 20-17730403-5. Subasta ordenada en los autos caratulados: "Rivero, Francisco Javier c/Cian, Carlos Alberto s/Ejec." Expte. N° 465/10, Sec. N° 4, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, -1 junio 2012.

*Silvia Analía Vittar  
Abogada/Secretaria*

R.N° 146.990 E:15/6 V:22/6/12

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de S. Peña, hace saber por un día que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, rematará el 15/06/12 - 18,00 Hs. en Superiora Palmira 653, de esta ciudad: Un equipo de música marca **Philips** modelo FWM 375, con dos parlantes, y un televisor de 14 pulgadas marca **Sanyo**. Sin base. Contado. Mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "Bezuz C. M. c/ Mustafá J. s/Ejecutivo", Expte. 715/07, Sec. 1, informes martillero actuante Tel. 4421123, Cel. 154469009, S. Peña. Secretaria, 6 de junio del 2012.

*Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)  
Secretario*

R.N° 147.015 E:15/6/12

## CONTRATOS SOCIALES

**CHEFFI S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**CHEFFI S.A. s/Insc. Contrato Social**", Expte. Nro. 97/12, hace saber por un día que por Escritura Pública N° 137 de fecha 08/09/2011, los señores Gloria Ester Wasinger, D.N.I. N° 10.438.689; y Nicolás Oscar Acosta, D.N.I. N° 32.251.274, ambos argentinos y domiciliados en calle French N° 654 de esta ciudad de Resistencia, Chaco; han constituido una sociedad denominada "**CHEFFI S.A.**", con sede social en French N° 654 de Resistencia, Chaco. Duración: 99 años. Capital: \$ 60.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia y/o de terceros o asociada, a terceros, sean éstos de existencia física o ideal, o como intermediaria, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) **Agrícola**: siembra, cultivo, cosecha y comercialización de todo tipo de cultivos en predios propios y/o arrendados a terceros. b) **Ganadería**: cría, invernada, compra y venta de ganado vacuno, caprino, ovino, caballar y mular. c) **Transporte automotor de carga**: a través del acopio, traslado y distribución, sea de corta, mediana o larga distancia, de mercaderías, productos, cosechas, insumos, equipos, semovientes, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. d) **Industrial**: Mediante elaboración, tratamiento y fabricación en sus distintas etapas de productos agrícolas. La extracción y venta de arenas y cantos rodados. Fabricación de caños, bloques, piletas, tanques y otros implementos para la construcción. e) **Construcción**: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras, sean públicas o privadas, de cualquier naturaleza, sean viviendas, obras civiles, viales, hidráulicas, mecánicas, electromecánicas, movimientos de suelos, dragados y/u obras de defensa contra inundaciones, mediante sistema de cofinanciación con las instituciones municipales, provinciales o nacionales, conforme a los diversos planes de ejecución de viviendas y de financiación para empleados públicos o pertenecientes a gremios, o con capitales de particulares y/o con capital propio y/o del Estado Nacional, Provincial o Municipal, y sea que le sean adjudicadas directamente o por medio de licitaciones públicas o privadas, o concursos de precios. f) **Comercial**: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, insumos, maquinarias, útiles, relacionados directamente o indirectamente con cualquiera de las explotaciones, indicadas en los incisos anteriores. g) **Financiera**: Mediante el otorgamiento de préstamos, financiaciones y/u operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; realizar aportes e inversiones de capital, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, por cuenta propia o por mandato de terceros, sean personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras; con exclusión de todas aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. **Administración**: está a cargo de un Directorio unipersonal compuesto por Nicolás Oscar Acosta como Director Titular y Presidente y por Gloria Ester Wasinger como Directora Suplente. **Fiscalización**: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme la reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 05 de junio del 2012.

*Dra. Marta E. Fortuny  
Secretaria*

R.N° 147.000 E:15/6/12